

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

IES TOMÁS MINGOT

Curso 2025- 2026

0. MARCO NORMATIVO VIGENTE

El presente Plan de Atención a la Diversidad se integra en el **Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)** del centro, conforme a lo establecido en el **Decreto 42/2022, de 13 de julio**, por el que se regula la organización y funcionamiento de los centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se sustenta en los siguientes textos legales y disposiciones vigentes:

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la LOE (LOMLOE).
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Decreto 42/2022, de 13 de julio**, que establece el currículo y la ordenación de la ESO en La Rioja.
- **Decreto 30/2025, de 1 de julio**, que modifica el anterior en materia de evaluación, promoción y organización.
- **Resolución 24/2025, de 9 de mayo**, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueban las **Instrucciones que regulan los Programas de Atención Educativa a las diferencias individuales del alumnado** en los centros públicos de La Rioja (aplicable desde el curso 2025-2026).
- **Orden EDU/53/2018, de 31 de julio**, que regula la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE).

- **Decreto 39/2025, de 26 de agosto**, por el que se regula la convivencia escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Planes y programas de cooperación territorial PROA+ y FSE+ (2024-2027).

Este Plan se articula con el **ROF**, el **Proyecto Educativo de Centro (PEC)**, el **Plan de Convivencia** y el **Plan de Acción Tutorial (PAT)**.

1. ¿QUÉ ES LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD?

Entendemos por atención a la diversidad el conjunto de **propuestas curriculares, organizativas y metodológicas** orientadas a dar respuesta a las **necesidades educativas, temporales o permanentes** de todo el alumnado del centro, especialmente de quienes requieren una actuación específica derivada de factores personales, sociales, culturales o de aprendizaje.

Entre ellas se incluyen situaciones de **desventaja sociocultural, altas capacidades, dificultades de aprendizaje, compensación lingüística, discapacidad física, psíquica o sensorial**, así como **trastornos graves de conducta o del desarrollo**.

La atención a la diversidad tiene, por tanto, un **doble carácter**:

- **Preventivo**, anticipando dificultades de aprendizaje o adaptación.
- **Compensador y corrector**, ofreciendo medidas de apoyo ajustadas.

La responsabilidad de la atención a la diversidad corresponde al conjunto del profesorado y del equipo educativo, bajo la coordinación del **Departamento de Orientación**, con la colaboración del alumnado y sus familias.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Promover una atención más ajustada a las posibilidades de cada alumno/a.
2. Dar respuesta a las necesidades del conjunto del alumnado del Centro.
3. Garantizar la inclusión y la igualdad de oportunidades de todo el alumnado.
4. Asegurar un tratamiento equilibrado de los tres tipos de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

5. Superar una forma de actuar basada en que es el alumno el que tiene el problema para sustituirlo por un modelo educativo que se centra en las ayudas que los alumnos van a necesitar para progresar en su aprendizaje.
6. Adquirir, por parte de todos, una actitud de respeto por la diversidad de opiniones, motivaciones, intereses ...
7. Favorecer la cooperación ente el profesorado y las familias, fomentando la implicación de éstas en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
8. Que los alumnos adquieran hábitos de estudio y esfuerzo como base para su progreso personal e intelectual.
9. Contribuir al desarrollo de las competencias clave y de la educación emocional.

3. MEDIDAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS

Las medidas se clasifican en **ordinarias**, **específicas** y **extraordinarias**, según su nivel de intervención y la modificación curricular u organizativa que impliquen.

3.1. MEDIDAS ORDINARIAS

Son las actuaciones organizativas o de adecuación curricular no significativa dirigidas a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades.

Su finalidad es que todos los alumnos alcancen las capacidades establecidas en los objetivos generales de curso o de etapa.

Estas medidas se concretan en los programas siguientes:

- Programa de transición de la etapa de Primaria a Secundaria y acogida de alumnos.
- Programa de acogida e integración de alumnos inmigrantes de nueva incorporación.
- Asignación de materias optativas
- Programa de apoyo PROA
- Programa bilingüe en 1º de ESO en las áreas de E. Plástica y Matemáticas

3.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Son las actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas que requieren cambios organizativos y modificaciones curriculares significativas.

Estas medidas se concretan en los programas siguientes:

- Programa de integración de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (acneae)
- Alumnos con necesidades educativas específicas asociadas a altas capacidades o sobredotación intelectual.
- Programa de refuerzo curricular en 1º y 2º de ESO
- Programa de Diversificación Curricular en 3.º y 4.º de ESO.

3.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Dirigidas a dar respuesta a las necesidades extraordinarias de la diversidad del alumnado mediante modificaciones esenciales en el ámbito organizativo y/o en los elementos esenciales del currículo.

Estas medidas se concretan en:

- Escolarización combinada y fuera del centro: Programa de Aulas Terapéutico Educativas
- Escolarización específica en Centros de Educación Especial
- Alumnado en situación de absentismo escolar.
- Son actuaciones dirigidas a necesidades que no pueden ser atendidas con los recursos ordinarios del centro. Conllevan adaptaciones organizativas o de escolarización:
 - Escolarización combinada o parcial en otros centros (Aulas Terapéutico-Educativas).
 - Escolarización en centros de Educación Especial cuando sea necesario.
 - Intervención con alumnado en situación de absentismo escolar grave.
 - Derivación al Aula de Convivencia, con finalidad reeducativa y restaurativa.

4. PRINCIPIOS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 1) Inclusión y normalización: respeto a las diferencias y superación de barreras (culturales, sociales, personales, NEE, acceso al conocimiento).
- 2) Inserción en la organización del centro: flexibilidad en agrupamientos, tiempos y espacios.
- 3) Inmersión en el currículo:
 - a) Diseñar experiencias de aprendizaje con diferentes niveles de dominio.
 - b) Incluir objetivos y contenidos que favorezcan la valoración de la diversidad.
 - c) Coordinar departamentos para consensuar objetivos y criterios de evaluación.
 - d) Emplear metodologías variadas y participativas.
 - e) Evaluación formativa centrada en el proceso, el avance (objetivos ordinarios y adaptados) y las ayudas requeridas.
- 4) Reflexión conjunta y colaboración docente (equipo directivo, orientación y resto de profesorado; coordinación con apoyos externos).
- 5) Cooperación profesorado-familias: intercambio bidireccional de información e implicación.

Apertura al entorno: colaboración con instituciones y recursos comunitarios; coordinación con centros adscritos.

- 1) **Favorecedora de la integración escolar y la inclusión social:** Las actuaciones dirigidas a atender al conjunto del alumnado deben tener en cuenta como referente esencial la necesaria normalización de las diferencias dentro del contexto del aula y del Centro, el respeto a las mismas, y énfasis en la superación de los obstáculos asociados a la diversidad de todo tipo (cultural, social, ligada a factores intra e interpersonales, a necesidades educativas específicas y a la desigualdad en el acceso al conocimiento).
- 2) **Inserta en la organización del Centro:** Este planteamiento requiere una flexibilidad en la propuesta de modalidades organizativas y, en consecuencia, en la distribución de los tiempos y utilización de espacios.
- 3) **Inmersa en el currículo:** La estructura y el contenido de los distintos elementos curriculares han de tener en cuenta esta dimensión tendente a incorporar la pluralidad de todo tipo que se aprecia en el aula:
 - a) Diseñando situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que tengan cabida diversos grados de adquisición de capacidades.
 - b) Incorporando objetivos y contenidos relacionados con la diversidad sociocultural y personal, favoreciendo la valoración de las diferencias.

- c) Coordinando la labor de los distintos departamentos didácticos a fin de consensuar criterios de evaluación, objetivos ...
 - d) Proponiendo metodologías variadas, que faciliten la participación del conjunto del alumnado.
 - e) Optando por una evaluación formativa dirigida a valorar el proceso, el avance en la consecución de los objetivos, ordinarios y adaptados, y el tipo de ayuda pedagógica que requiera cada alumno/a.
- 4) **Basada en la reflexión conjunta y en la colaboración entre el profesorado:** que responde a la necesaria implicación que todo el profesorado y el equipo directivo debe tener respecto a esta cuestión, puesto que todos los grupos son diversos y plurales, así como coordinación con otros compañeros, tanto del propio Centro como con los apoyos externos.
- 5) **Favorecedora de la cooperación entre profesorado y familia:** debemos buscar el intercambio bidireccional de información con las familias, para lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos.
- 6) **Potenciadora de la apertura del Instituto al entorno y del uso de recursos sociales de la Comunidad:** El Instituto debe favorecer la apertura a otras instituciones y profesionales que pueden ayudar a una atención integral del alumnado. Por otra parte, se favorecerá la interrelación con los Centros educativos adscritos, con el fin, no sólo de intercambiar información, sino de colaborar en proyectos conjuntos.

6. DESARROLLO DE PROGRAMAS

1. Programa de transición de la etapa Primaria a la Secundaria Obligatoria y acogida de alumnos.
2. Programa de acogida a alumnos inmigrantes de nueva incorporación al sistema educativo y Programa de apoyo para la enseñanza del aprendizaje del español para alumnos extranjeros de nueva incorporación (Aula de Inmersión Lingüística, AIL)
3. PROA (refuerzo escolar tarde de lunes a jueves)
4. Organización en 1º y 2º de la ESO del Programa de Refuerzo Curricular
5. Desdoble de los grupos de 3º y 4º de ESO en inglés (Programa de Escuela de Idiomas) y Bachillerato
6. Programa de integración de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales
7. Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de la ESO.

8. Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades y sobredotación intelectual.
9. Medidas extraordinarias: Aula de **Convivencia (desarrollado en programa específico)**.

6.1. PROGRAMA DE TRANSICIÓN DE PRIMARIA A ESO

El paso de los alumnos de la enseñanza primaria a la enseñanza secundaria representa un cambio importante para ellos y para sus familias. Significa un aumento del número de profesores por curso, el cambio de estilo de trabajo de sus profesores, la adaptación a nuevos compañeros, el paso de colegios con un tipo de relación basada en el control al Instituto en el que progresivamente se van dando pasos hacia una mayor autonomía de los alumnos. Procurar que los procesos de educación escolar no sufran discontinuidades exige un esfuerzo de coordinación entre los Centros implicados.

Actuaciones

- Reunión del Equipo Directivo y los Orientadores del Instituto con padres y madres de los alumnos de 6º de Educación Primaria de los Centros adscritos (CEIP Vuelo Madrid-Manila, CEIP la Guindalera y CEIP Siete Infantes de Lara) para explicarles las características del Instituto y de la nueva etapa educativa.
- Visita de estos alumnos al Centro acompañados de sus profesores tutores, coincidiendo con el final de curso, con el fin de enseñarles del Centro y explicarles las características del Instituto.
- Reunión de los Jefes de Departamento de Lengua, Matemáticas e Inglés y/o los profesores de estas materias que dan clase en 1º de ESO con los profesores de los Centros adscritos para recoger información sobre contenidos, metodología y procesos de enseñanza y aprendizaje llevados a cabo en los respectivos Colegios.
- Reunión de los Jefes de Estudios de 1º y 2º de ESO y los Orientadores con los tutores de 6º de Ed. Primaria para recoger información acerca de las características personales y escolares de los alumnos.
- Reunión de los orientadores con los orientadores de los Centros de Ed. Primaria para recoger información acerca de las características personales, socio-familiares y curriculares de los alumnos con necesidades educativas especiales y recoger los informes psicopedagógicos de dichos alumnos.

- Una vez comenzado el curso, reunión de cada tutor con sus alumnos para realizar presentaciones, explicar la organización del centro, normativa, características de la educación secundaria obligatoria.
- A lo largo del mes de octubre, reunión del Equipo directivo, los tutores y los orientadores con las familias para informarles de los aspectos más relevantes de esta etapa: organización del Instituto, horarios de atención a las familias, normativa básica, horarios de clases, actividades extraescolares, funciones del Departamento de Orientación.
- Análisis por parte de los Orientadores de los informes emitidos por los centros de Ed. Primaria y los dictámenes de escolarización. Entrevista con las familias de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Reuniones del Departamento de Orientación con profesores y/o padres para comunicar o pedir información sobre los alumnos de nueva incorporación.
- Aplicación por el profesor de cada área de las pruebas iniciales de evaluación del nivel de competencia curricular.
- Detección y prevención por parte del tutor y profesores del alumno de posibles dificultades durante el proceso de transición, comunicándolo a la orientadora del Centro en caso necesario.
- Evaluación cero: el equipo educativo realiza una evaluación inicial de los alumnos de su grupo.
- Aplicación de medidas de atención a la diversidad: Entrevistas con las familias, revisión de las materias optativas elegidas, elaboración de adaptaciones curriculares individuales, organización de grupos de apoyo...

6.2. PROGRAMA DE ACOGIDA A ALUMNADO INMIGRANTE DE NUEVA INCORPORACIÓN

Referentes. Profesor/a de acogida (posible R55) y compañero/a de acogida (alumnado mediador).

Protocolo de acogida.

Los alumnos extranjeros que se vayan incorporando a lo largo del curso escolar contarán con un profesor de acogida y un compañero de acogida.

El profesor de acogida es la persona que se responsabiliza, durante las primeras semanas, de un alumno, constituyendo durante ese tiempo la persona de referencia en su proceso de

integración en el Centro. Podrá ser profesor de acogida de estos alumnos un profesor con reducción horario R55.

El alumno encargado de la acogida es el alumno voluntario que, de forma temporal, se encarga de orientar al alumno inmigrante en cuestiones de horario, libros que va a necesitar y dónde conseguirlos, le acompaña en los cambios de aula, le introduce en la relación con compañeros y profesores.

Familias: recepción e información (funcionamiento/servicios; obligación de asistencia en la enseñanza básica); recogida de datos (unidad familiar, escolarización previa, expectativas).

Alumnado: valoración inicial (Lengua, Inglés, Matemáticas y, si entra en 3.º/4.º ESO, Ciencias) cuando no haya escolarización previa en España.

Profesorado: intervención coordinada del equipo docente con tutoría; todo el profesorado es **docente de lengua** desde su área; agrupamientos heterogéneos y **trabajo cooperativo**.

Centro: participación de **todo el personal**; aula de acogida agradable; **señalética clara** (multilingüe cuando proceda).

Adscripción: habitualmente determinada por la **Dirección General de Educación**.

Apoyo a E/L2 (español como segunda lengua).

Si no hay AIL dotada, el profesorado de acogida coordina **clases de español L2** con el profesorado asignado (horario variable según progreso). Se **reduce** el apoyo a medida que se aproxima al nivel del grupo de referencia. La intervención incluye integración **social y afectiva** del alumno y su familia en la comunidad educativa.

Primeras actuaciones: Protocolo de acogida

Una buena acogida da seguridad, autoestima y a menudo es una base sólida para el éxito escolar.

➤ **Respecto a las familias**

- Recibir a las familias e informarles sobre el funcionamiento, la organización y servicios del Centro, así como de la responsabilidad que tienen para garantizar la asistencia de sus hijos mientras estén en edad de escolarización obligatoria.
- Recabar información relativa a su situación: integrantes de la unidad familiar, escolarización anterior del alumno, expectativas de futuro.

➤ **Respecto al alumnado**

- Valoración inicial por parte de los Departamentos de Lengua, Inglés, Matemáticas, elaborarán una ficha de evaluación inicial con el fin de valorar el nivel de competencia curricular y el Departamento de Ciencias Naturales, si el alumno se incorpora en 3º o 4º de ESO. Esta prueba se realizará cuando el alumno que se incorpore al Instituto no haya estado previamente escolarizado en España.

➤ **Respecto al profesorado**

- Todo el equipo docente intervendrá en las actuaciones en el aula de forma coordinada con el tutor.
- Todo el equipo docente es profesor de lengua desde las distintas áreas.
- En el aula se fomentarán las agrupaciones heterogéneas y el trabajo cooperativo.

➤ **Respecto a la organización del Centro**

Todo el personal (no sólo docente sino también las conserjes, personal de secretaria, etc...) participará en el proceso de acogida. Sería conveniente contar con un aula de acogida agradable.

Se pueden colocar símbolos claros y rótulos en diferentes idiomas que ayuden a los alumnos a reconocer los lugares comunes (aseos, dirección, secretaría...)

➤ **Adscripción a un nivel o grupo**

La adscripción suele venir determinada por la Dirección General de Educación.

PROGRAMA DE APOYO PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA

Esta medida se llevaría a cabo si se suprimiesen las Aulas de Inmersión Lingüística (la atenemos solicitada desde principio de curso, pero no tenemos el alumnado necesario para que nos doten en el instituto de este servicio) para alumnos extranjeros sin dominio de la lengua española.

El profesor de acogida a alumnos inmigrantes de nueva incorporación que será el Coordinador del programa junto con el profesor o profesores que se asignen a esta tarea, se encargarán de organizar e impartir, respectivamente, clases de español a estos alumnos

durante un número de horas lectivas semanales que dependerá de la rapidez con que vayan alcanzando los objetivos señalados.

A medida que el alumno vaya alcanzando un nivel de dominio lingüístico semejante al de sus compañeros, se irán reduciendo las horas de clase, hasta que pueda incorporarse por completo a su grupo de referencia.

Al mismo tiempo que el alumno va adquiriendo las habilidades básicas de comprensión y de expresión en español, tanto de la lengua oral como de la escrita, se promueve la integración social y afectiva de los alumnos extranjeros y de sus familias en la comunidad educativa.

6.3. PROGRAMA DE REFUERZO Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA (PROA +)

Objetivos

1. Proporcionar un apoyo al estudio a los alumnos que, por distintos motivos, no tienen un sitio donde poder estudiar, no tienen control familiar ni seguimiento escolar familiar.
2. Fomentar el aprendizaje cooperativo entre iguales
3. Dar a los alumnos la oportunidad de que un profesor conteste las dudas relacionadas con el trabajo escolar.
4. Poder hacer los deberes con ayuda de un profesor o de compañeros.
5. Facilitar la socialización

Horarios

De lunes a jueves de 17:15 a 19:45 horas.

Organización

Por la tarde se pondrán a disposición de estos alumnos las aulas de 1º y 2º de ESO para llevar a cabo las actividades de estudio.

Un profesorado externo al Centro, organizado desde el programa PROA +, estará a cargo de estos alumnos, en grupos de seis por aula, atendiendo sus dudas, facilitándoles el uso de recursos bibliográficos, si es necesario, y favoreciendo el aprendizaje de técnicas de estudio y, en su caso, el aprendizaje del español.

La primera hora tiene un carácter curricular, la siguiente hora se organizan actividades lúdicas en los patios y en el gimnasio del instituto para trabajar aspectos de socialización, habilidades interpersonales, autoestima, empatía, asertividad para empoderar a este tipo de alumnado que tiene más limitaciones socioeducativas.

Selección del alumnado

La asistencia al programa de refuerzo es voluntaria, aunque los padres y el propio alumno debe firmar un compromiso de asistencia. Las faltas de asistencia a estas clases deberán ser justificadas de la misma forma que las horas lectivas regladas.

Los alumnos serán seleccionados por el Equipo docente y el tutor hará la propuesta definitiva que entregará al Jefe de Estudios, quien solicitará la conformidad de las familias.

Los alumnos seleccionados serán alumnos con dificultades de aprendizaje, dificultades en el uso de la lengua castellana y aquellos alumnos que, por razones sociales, no pueden tener un seguimiento familiar en sus tareas de trabajo extraescolar.

Si algún alumno incumple las normas de respeto y aprovechamiento establecidas en el programa, podrá ser dado de baja en el mismo.

6.4. PROGRAMA DE REFUERZO CURRICULAR DE 1º Y 2º DE LA ESO

Objetivos

- Mejorar la atención educativa de alumnos repetidores de 1º de ESO y alumnos procedentes de E. Primaria, que sean propuestos por el tutor de 6º de EP y hayan repetido una vez en la etapa, y que, aunque trabajan cuando se les presta atención individualizada, les faltan hábitos de estudio y tienen desfase curricular que les impide conectar con los contenidos propios de su curso de referencia. Se trata de alumnos desmotivados, con sensación de fracaso y, en algunos casos, proclives al absentismo escolar.
- Partir de los contenidos que estos alumnos dominan, referidos a las áreas instrumentales, reforzarlos y ampliarlos para que, a partir de ahí, puedan seguir progresando en los objetivos de la etapa.
- Adaptar los contenidos, metodología y evaluación para que los alumnos puedan alcanzar los objetivos propios del nivel. Se irán asentando conocimientos básicos de manera que al curso siguiente puedan incorporarse, con garantías de éxito, a 2º de ESO.

Organización

El programa se centra en el apoyo individual, en pequeño grupo, de las áreas instrumentales: Inglés, Matemáticas, Lengua, Biología y Geología y Geografía e Historia, en el convencimiento de que si estos alumnos mejoran en estas áreas, ello influirá muy positivamente en el resto de las materias. El resto de las materias las cursara en su grupo de referencia.

El programa contará con un cotutor, cuya función principal será la relación con las familias y el seguimiento del alumnado del programa.

Selección del alumnado

Los candidatos que van a formar parte de este grupo serán seleccionados por la Junta de Profesores, el tutor hará la propuesta a la Jefatura de Estudios.

La Junta de Profesores podrá decidir si algún alumno sale o entra en el programa cuando considera que sus necesidades educativas estarán mejor atendidas si permanecen en ese grupo.

Los padres se comprometen por escrito a colaborar en el control del estudio de sus hijos, en el establecimiento de hábitos de trabajo y estudio y a asistir a las reuniones.

6.5. PROGRAMA DE COLABORACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS CON LA ESCUELA DE IDIOMAS

Se responsabiliza el departamento de inglés

6.6. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Integrar a los alumnos con necesidades educativas especiales supone adoptar un modelo educativo basado en las ayudas que una persona necesita para progresar en sus dificultades. El problema no es “si un alumno es capaz o no” de hacer una determinada tarea, sino adecuar la enseñanza a sus necesidades de tal manera que pueda progresar en la consecución de los objetivos educativos establecidos.

Este esfuerzo de adaptación implica un cambio importante en la actitud de los profesores y el desarrollo de estrategias organizativas y metodológicas que sirvan para mejorar la enseñanza.

Elemento importante de este programa es la incidencia que tiene la integración escolar en los compañeros. A través de la integración se educa en la tolerancia, en el respeto a las diferencias.

A pesar de que todos los alumnos son diferentes y por tanto necesitan atención específica, algunos alumnos para dar respuesta a sus necesidades educativas necesitan más ayuda. Requieren que sus profesores adopten tanto medidas pedagógicas como recursos distintos a los habituales, es el caso de los ACNEAE.

Que un alumno tiene necesidades educativas especiales significa que va a requerir, durante un periodo de su escolarización, o a lo largo de toda ella, y en particular en lo que se refiere a la evaluación, determinados apoyos (recursos especializados materiales y/o personales) y atenciones educativas específicas para alcanzar, en el mayor grado posible, los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.

Características del programa

.- El programa de apoyo es ante todo individualizado, adaptado a las características de los alumnos

.-El programa tiene como referente las capacidades de los alumnos, aunque siguiendo el principio de normalización, seleccionado y priorizando objetivos, contenidos y criterios de evaluación a los objetivos generales de la etapa, con su correspondiente adaptación curricular significativa.

-Se seleccionan los contenidos y actividades que favorezcan la funcionalidad de los aprendizajes, el aprendizaje cooperativo y la iniciación profesional, lo más normalizada posible.

- Se busca la máxima normalización e integración de estos alumnos a la vida ordinaria del Centro, haciéndoles partícipes de todas las actividades que se programan para su nivel.

Organización del programa

Los alumnos están integrados en sus grupos de referencia y acceden a apoyo en determinadas áreas curriculares. Las áreas que reciben apoyo específico por parte de las profesoras de Pedagogía Terapéutica son las siguientes:

- Lengua castellana y literatura
- Matemáticas (ambas a tiempo completo)
- Biología y Geología.
- Física y Química
- Geografía e Historia Con apoyos puntuales, dependiendo de las características del alumnado y de la disposición horaria de las profesoras de apoyo.

El resto de las áreas que constituyen el currículo de la etapa las cursan en su grupo de referencia, con las correspondientes adaptaciones curriculares.

Tipo de alumnado con necesidades educativas especiales

- a) Alumnado con condiciones personales de discapacidad cognitiva, motora o sensorial, que pueden necesitar también el concurso de otros especialistas.
- b) Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves trastornos de conducta.
- c) Alumnado con gran desfase curricular.

Repuesta educativa

La respuesta educativa gira en torno a dos ejes:

1. Institucional: El alumno con necesidades educativas especiales es ante todo un alumno más del centro y sus limitaciones sólo indican el grado de ayuda que necesita.
2. Curricular: Comprende tres fases:
 - a) La identificación, habitualmente, en el caso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, estos alumnos vienen con el dictamen de escolarización de los Centros de Ed. Primaria.
 - b) Evaluación psicopedagógica, al finalizar la etapa, y especificación de los recursos que van a necesitar.
 - c) Adaptación curricular significativa: La adaptación curricular tiene, en general, una duración de dos cursos, y en ella se recogen las capacidades a desarrollar, los objetivos de las distintas áreas, los criterios de evaluación y la metodología. Los resultados serán evaluados en términos de progreso.

- d) En cada una de las evaluaciones los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo recibirán un boletín de notas específicas del programa, donde se recogen aspectos de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

NOTA: se atienden también las necesidades de los ACNEAE que presentan desfase curricular significativo por situación histórica personal (desfase por desconocimiento de idioma, porque proceden de otros países y presentan un desfase significativo a nivel curricular respecto a su edad curricular. Alumnos absentistas o con desmotivación escolar o disruptivos, que finalmente cuentan con una actitud hacia el aprendizaje adecuada, fruto de su madurez y / o intervención de los profesionales del departamento de orientación.

6.7. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (3º ESO) y 4º ESO

El programa de Diversificación Curricular supone una respuesta más de atención a la diversidad de las múltiples que plantea la Ley Orgánica de Mejora de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) En nuestro Centro, los alumnos sujetos al programa van a estar englobados en el epígrafe de **alumnos con graves dificultades de aprendizaje**.

Objetivos

- Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Favorecer la acogida y la inserción socioeducativa del alumnado perteneciente a sectores sociales desfavorecidos y a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja.
- Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado destinatario
- Establecer los canales de comunicación adecuados para garantizar la información y participación de las familias del alumnado en el proceso educativo de sus hijos.

Organización del programa

Las características más significativas de este programa son:

- Los programas de Diversificación Curricular son ante todo individualizados, adaptados a las características de cada alumno.
- Deben tener con referente las competencias de la etapa, y por ello se deben seleccionar y priorizar objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Se seleccionarán los contenidos y actividades que favorezcan la funcionalidad de los aprendizajes, el aprendizaje significativo y la iniciación profesional.
- Se buscará la máxima normalización e integración de los alumnos de estos programas a la vida ordinaria del Instituto.

El programa general es de dos cursos de duración. El programa está organizado en dos grupos específicos para alumnos de 3º de ESO y uno en 4º de la ESO.

El programa tendrá un tutor en cada uno de los cursos, cuyo objetivo principal será la relación con las familias y el seguimiento del alumnado del programa.

El programa se centra en el apoyo individual, en pequeño grupo, de las áreas instrumentales: Matemáticas, Lengua castellana, Inglés, Biología y Geología, Geografía e Historia.

El ámbito lingüístico y social incluye las materias de Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia y Lengua extranjera. El ámbito científico incluirá las materias de Matemáticas y Biología y Geología.

El resto del horario lectivo semanal será cursado por el alumnado en sus grupos de referencia, con las adaptaciones curriculares que sean necesarias. Cursarán Educación Física, Educación Plástica y Visual y una materia optativa. Las enseñanzas de Religión o las de Escuela de Voluntariado se cursará también en el aula de referencia.

Una hora de tutoría propia del Programa de diversificación, por lo que estos alumnos no formarán parte de la tutoría de sus grupos de referencia.

La evaluación del alumnado será realizada tomando como referencia los objetivos y criterios fijados en las correspondientes adaptaciones curriculares, incorporándose las mismas al expediente personal del alumno.

Selección del alumnado

El perfil del alumnado de DIVER es el siguiente:

- Alumnado que ha repetido una vez en la etapa y no está en condiciones de promocionar al curso siguiente

- Alumnado perteneciente al programa de refuerzo curricular.

Este alumnado debe presentar un desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre el nivel de competencia curricular y el nivel en el que está escolarizado y con riesgo de abandono escolar.

La selección del alumnado será realizada por la Junta de profesores, el tutor de cada grupo hará su propuesta a la Jefatura de Estudio, el Departamento de Orientación analizará cada propuesta y elaborará el correspondiente informe psicopedagógico. La propuesta definitiva será remitida al Servicio de Inspección Educativa.

Las familias serán informadas de todo el proceso y se comprometerán a colaborar en el control del estudio de sus hijos, en el establecimiento de hábitos de trabajo y estudio y a asistir a las reuniones programadas para evaluar el seguimiento del programa.

Todo el proceso estará coordinado por los cotutores del Programa y supervisado por la Jefa del Departamento de Orientación.

Al finalizar el programa, el Departamento de Orientación orientará a estos alumnos en aquellas salidas académicas y socio-laborales que favorezcan su continuidad en el proceso educativo en otras etapas o programas específicos.

Espacios

En el Instituto Tomás Mingot se dispone de dos aulas de referencia para Diversificación Curricular. una de 3º de la ESO (3º DIVER A) y dos aulas para 4º de la ESO (4º DIVER C) (4º DIVER D). Aunque se utilizan otros espacios para dar una mayor funcionalidad y carácter instrumental a los aprendizajes: Aula de Usos Múltiples, Aula de Informática, biblioteca ...

La distribución y mobiliario del aula específica se realiza favoreciendo el aprendizaje cooperativo; cuenta con la existencia y utilización de biblioteca de aula y de pizarra digital, lo que contribuye a la utilización de las nuevas tecnologías en el desarrollo de las clases.

Distribución horaria

El horario de los alumnos que siguen el programa de Diversificación Curricular, aunque en general se adapta a las condiciones generales del Centro, tiene algunos criterios específicos:

La distribución horaria semanal del primer y segundo curso del Programa de Diversificación curricular es la que sigue:

Materias a cursar con el alumnado participante en el Programa	3º DIVER	4º DIVER
1. Ámbito lingüístico y social	13	12
Lengua Castellana y Literatura	5	4
Geografía e Historia	4	4
Lengua Extranjera	4	4
2. Ámbito Científico	9	9
Matemáticas	5	5
Física y Química (currículo de 1º a 3º)		4
Biología y Geología (currículo de 1º a 3º)	4	
3. Tutoría de diversificación	1	1
Materias a cursar con los alumnos de los grupos ordinarios	7	8
Educación Física	2	2
Educación Plástica y visual	2	
Optativa de 4º o de opción a)		3
Optativa de 3º	2	
Optativa de 4º o de opción b)		2
Religión / Escuela de voluntariado	1	1
TOTAL HORAS SEMANALES	30	30

El horario del profesorado de ámbito tendrá que ser flexible, es decir, se cumplirá lógicamente el total de horas establecidas para cada profesor, pero con cierta autonomía en su reparto. Para ello es necesario establecer un compromiso entre el profesorado y la Jefatura de Estudios y Dirección para permitirles poderse centrar en actividades propias del Programa.

Profesorado

A cada grupo de alumnos que sigue un programa de Diversificación Curricular, le será asignado un tutor/a que será uno de los profesores que impartan enseñanza en los ámbitos. El tutor asignado a primer curso continúa, a ser posible, sus funciones en segundo curso. Los ámbitos específicos serán impartidos por los departamentos didácticos, ya dejan de ser

impartidos por profesorado del Departamento de Orientación desde el curso actual en este instituto.

Criterios y procedimientos para la selección del alumnado

CRITERIOS GENERALES

Podrán incorporarse al programa de Diversificación Curricular los alumnos que, a juicio del equipo docente, precisen de una metodología y organización de contenidos diferente, siempre que existan fundadas expectativas de que, con la incorporación al Programa, puedan alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y, en consecuencia, obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

Además de los requisitos generales, que marca la ley, y sin contravenir lo anterior, el Instituto Tomás Mingot establece los siguientes criterios complementarios:

- Compromiso del alumno/a de tratar de alcanzar el título de Graduado en Educación Secundaria
- Acuerdo de los padres.
- Informe favorable del Departamento de Orientación.
- Haber sido objeto de otras medidas de atención a la diversidad (refuerzo, adaptaciones curriculares, ...) y que las hayan aprovechado.
- El alumno ha debido mostrar un cierto interés por aprender y una actitud relativamente positiva hacia el aprendizaje cuando se le ha ofrecido apoyo y atención individualizada.

6.8. ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES Y SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL

Objetivos

- Potenciar al máximo sus capacidades
- Ajustar el currículum a sus posibilidades
- Favorecer que sean capaces de aprender a aprender, lo que implica que:
 - adquieran habilidades para buscar información
 - aprendan los principios de la investigación
 - desarrollen un aprendizaje autónomo
- Insistir en la enseñanza de los procedimientos y estrategias de búsqueda que les faciliten en aprendizaje.
- Favorecer el establecimiento de relaciones sociales
- Suscitarles interrogantes, procurar el equilibrio entre sus reacciones sociales y emocionales.

Respuesta educativa

- a) Detectar a estos alumnos e identificar sus necesidades
- b) Comparar la información recogida con las programaciones de cada una de las áreas, para determinar si la programación responde o no a los objetivos a conseguir con estos alumnos.
- c) Evaluación psicopedagógica
- d) Respuesta educativa y curricular:
 - Flexibilizar el periodo de escolarización
 - Adaptación curricular de ampliación.

La **adaptación curricular de ampliación** constituye una medida específica de respuesta educativa dirigida al alumnado con **altas capacidades intelectuales o sobredotación**, cuyo ritmo de aprendizaje, nivel de razonamiento o intereses cognitivos exceden los objetivos generales del grupo clase. Su finalidad es **profundizar, enriquecer y diversificar el currículo ordinario** para ajustarlo a las potencialidades del alumno, evitando tanto la desmotivación como el desaprovechamiento de sus capacidades.

Fundamentación

Esta medida parte del principio de **individualización de la enseñanza** y del derecho del alumnado a recibir una educación adaptada a sus necesidades, intereses y ritmo de aprendizaje (LOMLOE, art. 71 y 72; Decreto 42/2022 de La Rioja). No se trata únicamente de “aumentar contenidos”, sino de ofrecer experiencias de aprendizaje **más profundas, abiertas y creativas**, orientadas al desarrollo integral del potencial del alumno.

Objetivos de la adaptación de ampliación

- Profundizar en los contenidos curriculares del nivel o etapa, favoreciendo un aprendizaje más complejo, crítico y significativo.
- Promover el **pensamiento divergente, la creatividad y la resolución de problemas**.
- Estimular la **curiosidad intelectual** mediante el trabajo autónomo y la investigación guiada.
- Potenciar competencias transversales como la gestión de la información, la planificación de proyectos o la comunicación efectiva.
- Fomentar la **autonomía, la autorregulación y la autoevaluación** del propio aprendizaje.

Estrategias de ampliación

La ampliación curricular puede adoptar distintas modalidades, en función del perfil del alumno y de la organización del centro:

- **Ampliación vertical:** profundización en los contenidos de un área mediante tareas más complejas, investigación o aplicación práctica en contextos reales.
Ejemplo: diseñar un experimento propio en Ciencias Naturales, analizar fuentes primarias en Historia o elaborar un producto digital en Tecnología.
- **Ampliación horizontal:** integración de contenidos interdisciplinares o conexiones entre distintas materias.
Ejemplo: un proyecto que combine Matemáticas, Arte y Música para estudiar patrones geométricos en composiciones musicales.
- **Ampliación metodológica:** uso de metodologías activas que estimulen la iniciativa y el pensamiento crítico: aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje-servicio, trabajo por retos, investigación guiada, debates o creación de productos finales.
- **Ampliación temporal:** posibilidad de acceder a contenidos o competencias de cursos superiores, siempre que exista madurez cognitiva y emocional para ello, sin que necesariamente implique flexibilización formal.

Planificación y coordinación

- La ampliación se recoge en una **adaptación curricular individualizada (ACI de ampliación)** elaborada por el tutor/a con el asesoramiento del orientador/a y en coordinación con el profesorado del equipo docente.
- Debe incluir:
 - Identificación de áreas o materias en las que se realiza la ampliación.
 - Objetivos específicos y criterios de evaluación ampliados.
 - Actividades diferenciadas o proyectos personales.
 - Temporalización y seguimiento.
- La coordinación con la familia es esencial para garantizar coherencia entre los estímulos del entorno escolar y familiar.

Evaluación y seguimiento

- La evaluación del alumnado con altas capacidades debe centrarse no solo en el **dominio de contenidos**, sino también en la **profundidad, originalidad y autonomía** de su aprendizaje.
- Se recomienda incluir **indicadores de enriquecimiento** (nivel de análisis, creatividad, iniciativa, calidad argumentativa, pensamiento crítico).
- El seguimiento trimestral permitirá ajustar el grado de ampliación o valorar la posible necesidad de una **flexibilización de la escolaridad** si el avance es muy significativo.

6. Consideraciones emocionales y sociales

Aunque la medida se centra en lo académico, es fundamental equilibrar el **desarrollo cognitivo con el emocional y social**, previniendo la sobreexigencia o el aislamiento. Se fomentará la participación del alumno en actividades cooperativas, tutorías entre iguales o proyectos de grupo que estimulen la empatía y la colaboración.

6.9. AULA DE CONVIVENCIA

Se desarrolla en documento propio de la coordinadora del aula de convivencia, con el apoyo del Departamento de Orientación.